



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2021

Expediente N° SO-19.070/2017.-
Resolución N° SO-379/2021.-

VISTO:

La Resolución N° 494/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 494/2017 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-116/2018 de Sede Orán, se acepta a los aspirantes a cubrir el cargo de referencia, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que, se hace necesario continuar con el cronograma administrativo que permita desarrollar el concurso de referencia, en las instancias de Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), de acuerdo a la Resolución N° CS-350/1987 y sus modificatorias.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Determinar las Instancias de Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso Regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

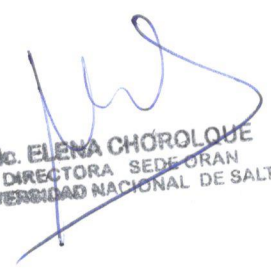
- Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones: 16 de Agosto de 2022 a horas 09:00.-
- Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública): 18 de Agosto de 2022 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros del jurado (RES-D-EXA-494/2017). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M.C. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA